

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE FISCALIZAR
LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE
DE LOS INCENDIOS FORESTALES QUE HAN AFECTADO AL PAÍS. (CEI N° 18)
RURAL**

PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

Acta de la sesión ordinaria N° 26

Lunes 31 de julio de 2023, de 12:03 a 14:00 horas.

SUMARIO:

La Comisión continuó con su cometido, expusieron el Ministro de Agricultura, don Esteban Valenzuela y el Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, don Christian Little, acompañado por la Gerenta de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos, señora Constanza Troppa y la Gerenta de Evaluación y Fiscalización de Ecosistemas, señora Elke Huss.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor Sergio Bobadilla Muñoz.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Teresa Calderón Rojas, como abogada ayudante la señora María Soledad Moreno López y como secretaria ejecutiva Erica Sanhueza Escalona.

II.- ASISTENCIA

Asistieron María Candelaria Acevedo, Juan Carlos Beltrán (T), Sergio Bobadilla, Ana María Bravo (T), Andrés Jouannet, Gloria Naveillán (T), Ericka Ñanco (T), Mauricio Ojeda (T), Joanna Pérez (T), Jorge Rathgeb (T), Clara Sagardia, Héctor Ulloa y Flor Weisse (T).

Asistieron a exponer el Ministro de Agricultura, don Esteban Valenzuela y el Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, don Christian Little, acompañado por la Gerenta de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos, señora Constanza Troppa y la Gerenta de Evaluación y Fiscalización de Ecosistemas, señora Elke Huss..

III.- ACTAS

Las actas de las sesiones 22^a, 23^a y 24^a, se dan por aprobadas y el acta con la versión taquigráfica de la sesión 25^a, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

1.- Un oficio el Ministro Secretario General de la Presidencia, por medio del cual remite copia de un Informe Final elaborado por la Delegada Presidencial Encargada de la Reconstrucción, señora Paulina Saball Astaburuaga. Adjunta archivo con Informe. Respuesta Oficio N°: [111/2023](#)

2.- Un oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por medio del cual, comunica con fecha 4 de julio de 2023, a la CEI 18, 21 y 22, que la Sala autorizó la prórroga de plazo solicitada, por 30 días, a partir del 10 de julio del año en curso, esto es, hasta el 14 de agosto, para dar cumplimiento a su cometido.

Respuesta Oficio N°: [112/2023](#)

V.- ACUERDOS

No hay.

VI.- TEXTO DEL DEBATE, VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Saludo a la Secretaría, pues sin su aporte esta comisión no haría mucho.

El día de hoy están invitados el director nacional de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y el ministro de Agricultura.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*La señora **MORENO**, doña María Soledad (abogada ayudante) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Señor Presidente, entiendo que se pidió esta prórroga y que nos queda solo una sesión para escuchar a invitados; sin embargo, a estas alturas, creo que todos nos hemos formado, en general, una idea bastante clara del tema. Entonces, no sé si la Secretaría puede avanzar en la redacción del informe o si ya se puede determinar cómo lo haremos.

Tengo esa duda y me gustaría que me la aclararan, para que presentemos a la Sala el resultado del trabajo de la comisión antes de la próxima semana distrital.

No sé qué le parece.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señora diputada, la Secretaría, como siempre, está trabajando en ello y lo que acordamos fue sesionar el martes 8 de agosto, de tal manera que, a más tardar, ese día se hagan llegar todas las sugerencias de los diputados y las diputadas para elaborar las conclusiones de la comisión.

En esa oportunidad se les comunicará qué día vamos a presentar el informe final, pero tenemos hasta el 8 de agosto para hacer este trabajo, que ya inició la Secretaría hace bastante.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Señor Presidente, entonces, la presentación del informe a la Sala sería a la vuelta de la semana distrital, definitivamente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Efectivamente.

El 8 de agosto, a las ocho y media de la mañana, nos reuniremos, como acordamos, para elaborar las conclusiones.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN** (vía telemática).- Señor Presidente, lo saludo y, por su intermedio, saludo a los funcionarios de la Corporación y a los colegas que asisten de forma presencial y a los que lo hacen vía *Zoom*.

También saludo al director nacional de la Conaf y hago llegar mi saludo a todos los guardaparques, porque hoy es el Día del Guardaparques. Valoro especialmente el trabajo que realizan en la Región de La Araucanía, en la comuna de Curacautín y, particularmente, en los sectores de Conguillío y Malalcahuello. Veamos la posibilidad de trabajar también en Tolhuaca, donde han realizado una tremenda labor y donde aún estamos un poco al debe.

Muchas gracias.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias, diputado Beltrán.

Sin duda, hacemos nuestra su solicitud.

Señor director, por favor, le solicito que, en nombre de esta comisión, le haga llegar nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento por la tremenda labor que desarrollan los guardaparques que trabajan a lo largo de nuestro querido país, a nombre de la comisión y en particular del diputado Beltrán.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, escuché que el 8 de agosto vamos a ver el tema de las conclusiones.

¿Hasta esa fecha tenemos plazo para presentar nuestras conclusiones, cada diputado, o tenemos que hacerlo antes?

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Hasta esa fecha, porque se supone que debemos tener el trabajo concluido el 14 de agosto. Entonces, así la Secretaría podrá compartir los resultados.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Gracias, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Sin más que agregar, voy a ofrecer la palabra al director nacional de la Conaf porque, sin duda, la información que nos proporcionará es de gran importancia para el trabajo que nos queda como comisión.

Ya ha pasado la evaluación y lo que queremos conocer, precisamente, es el resultado que ustedes recabaron, como servicio, respecto de los incendios que ocurrieron este año.

Sean bienvenidos usted y su equipo.

Tiene la palabra el señor Christian Little.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- Muchas gracias, señor Presidente. Por su intermedio, saludo a todos los diputados y las diputadas presentes en la sala y telemáticamente.

En reconocimiento al Día Mundial del Guardaparque, que se celebra hoy, recojo y haré llegar a todos ellos los agradecimientos de la comisión, especialmente los saludos del diputado Beltrán.

Aprovecho de recordarles que en septiembre es el Día Nacional de las y los Guardaparques, y realizaremos una actividad para celebrarlo. Si hacemos algo *in extenso* me gustaría invitarlos, considerando que la comisión ha visto los temas relacionados con los incendios a nivel territorial, y el Cuerpo de Guardaparques tendrá algo que decir en relación con la

protección de los ecosistemas, específicamente respecto de las áreas silvestres protegidas del Estado.

Señor Presidente, le quiero presentar a la señorita Constanza Troppa, gerenta de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos; actualmente, está encargada de la aplicación de los programas que se desarrollarán en forma directa en el territorio, como, por ejemplo, el de Siembra por Chile, que propone la restauración de bosque nativo a gran escala y lleva dos períodos de ejecución. Además, durante la administración anterior, la señorita Troppa estuvo a cargo del Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal, lo cual se relaciona específicamente con la consulta respecto de cómo había operado en su época, después de 2017.

También me acompaña la señora Elke Huss, gerenta de Fiscalización y Normativa Forestal. Todos los procedimientos y los aspectos legales y reglamentarios asociados, tanto al decreto ley N° 701 como a la ley de bosque nativo, y todos los reglamentos relacionados con ambos cuerpos legales, incluida la ley de Bosques de 1931, y un par de decretos entremedio, conciernen a la gerencia de Elke Huss, incluidas las dos nuevas legislaciones asociadas a la sustracción o a la llamada ley de robo de madera y la ley de biocombustibles sólidos. También tenemos algo que decir respecto de esas dos leyes.

En específico, mediante esta presentación abordaremos la pregunta relacionada con la aplicación del decreto ley N° 701, dictado en 1974, sobre fomento forestal y sobre cuáles han sido sus modificaciones y su aplicación en el territorio durante estos casi 50 años, que se cumplirán dentro de poco, casi en paralelo con el nacimiento de la Corporación Nacional Forestal, como corporación en sí.

Se ha hablado mucho sobre derogar el decreto ley N° 701 y sobre sus modificaciones, tema que también ha sido abordado en esta comisión investigadora. Cabe mencionar que el decreto ley N° 701 regula todas las plantaciones que están establecidas en terrenos de aptitud preferentemente forestal. El motivo original para crear el decreto ley N° 701 fue proteger los suelos erosionados en la zona centro-sur del país y se asocia a lo que se conoce como los planes o normas de manejo, que se establecen para conducir acciones de forestación o reforestación en terrenos que estaban descubiertos o desprovistos de vegetación.

En su momento, utilizando este decreto, el Estado permitió el reemplazo de bosque nativo por plantaciones forestales.

Otro tema que también se ha discutido en la comisión es la obligación de reforestar luego de la corta de la plantación. Es un tema que ustedes lo conocen. Por ahí hay algunas iniciativas para ver qué pasa con estas áreas que están sujetas al decreto ley N° 701, y que, actualmente, si se quieren desafectar, el propietario debe pagar lo que el Estado le incorporó como incentivo.

Dicho decreto tiene incorporados reglamentos generales, que establecen los requisitos asociados a los planes de manejo. Básicamente, eso tiene que ver con las medidas de protección ambiental, con componentes como agua, suelo, biodiversidad y otros mecanismos atingentes para prevenir daños por incendio, plaga y enfermedades forestales, que el consultor del estudio, asociado a este plan de manejo, debe incorporar.

Por otra parte, establece el pago de un impuesto territorial y, en existencia de plantaciones, hay una exención. Además, fija infracciones para las cortas no autorizadas, que no tienen planes de manejo, y también infracciones a la infracción propia del cumplimiento del plan de manejo, que es lo que se preguntó en la comisión, y como dije, permite desafectar terrenos

clasificados, previo reintegro de los montos, y tiene una estrecha relación -eso es muy importante- con la ley de bosque nativo.

Ese reglamento fija, por ejemplo, los tipos forestales asociados al bosque nativo, dependiendo del tipo de bosque, y eso está coligado al decreto ley N° 701, y la ley de bosque nativo, la N° 20.283, hace referencia a ese decreto.

La siguiente lámina muestra la evolución de los planes y las normas de manejo que se establecen durante el período comprendido entre 1975 y 2022, en términos de superficie, llegando a un *peak*, en 1985, de 500.000 hectáreas, que fueron presentadas con planes de manejo bajo este decreto ley. Además, vemos cómo se estabilizan alrededor de 80.000 hectáreas anuales presentadas como planes de manejo. No son actividades propias de forestación, cuyas tasas veremos con posterioridad.

La baja es porque solo se incluyen las plantaciones forestales. Antes de 2008 se produce el quiebre, porque no existía la ley de bosque nativo. Entonces, se empieza a separar. La ley de bosque nativo también incorpora planes de manejo, asociados a cada uno de los tipos de corta o manejo, cortas intermedias, en el caso de renovables de algún tipo forestal.

La siguiente lámina señala el monto de bonificaciones forestales que entregó el Estado durante todo período. Alcanzamos casi los 650 millones de dólares desde que comenzó a regir el decreto ley. Vamos a tener una explicación también del *peak*. Si ustedes ven, un 49 por ciento está asociado a actividades de forestación y un 40 por ciento a actividades de recuperación de suelos degradados y forestación. La recuperación de suelos se hizo a través de una prórroga al decreto ley N° 701, en su momento, que estaba dirigida a los pequeños y medianos propietarios. Ahí se incorporaron actividades de protección o de recuperación de suelos degradados, pero, básicamente, ese monto está destinado a la forestación.

El año es importante porque el decreto ley N° 701, en el colectivo, se entiende como que está operando actualmente. Sin embargo, lo que opera es toda la parte regulatoria, es decir, lo que tiene que ver con la definición de los tipos forestales, los tipos de corta, vinculado con los decretos, no así las bonificaciones, ya que estas dejaron de establecerse y quedó un período corto, hasta el 2012. Alrededor de 2013 se cortaron las bonificaciones, porque en 2007 fue el quiebre; quedaron unos saldos de arrastre y los montos asociados al decreto ley N° 701, como bonificación, dejaron de existir.

La siguiente lámina representa la superficie bonificada, llegando a *peaks* anuales, por ejemplo, en 1982, en 1994, de alrededor de 60.000 hectáreas, aproximadamente. Con este decreto ley, la inversión del Estado oscilaba entre los 40 y los 60 millones de dólares anuales.

Como pueden ver, ahí está explicado el último *peak*. Es poca la superficie. Actualmente, estamos en el orden de las 2.500 hectáreas anuales, pero se terminó con 5.000 hectáreas en 2013, que era más o menos lo último que estaba quedando de las bonificaciones estatales para este período.

Básicamente, aquí se incluyeron algunas actividades no solo de forestación directa, con plantaciones de especies exóticas -pino o eucaliptus, en este caso-, sino también algunas labores de trabajo para la prevención, la recuperación de cárcavas, las zanjas de infiltración, que también eran incorporadas en la tabla de valores.

Respecto de las infracciones y sanciones asociadas a este decreto ley, hay dos tipos de infracción.

Una, relativa al incumplimiento de los planes de manejo, que dice relación con la obligación de reforestar cuando hay una corta o tala. En el caso de cien hectáreas de plantación de pinos, por ejemplo, el propietario adscrito al decreto ley N° 701 tiene la obligación de reforestar esa superficie y, si no lo hace, ese incumplimiento trae una multa asociada. También están el incumplimiento de las medidas de protección contenidas en los planes de manejo y el incumplimiento de las medidas de protección de la calificación de suelo de aptitud preferentemente forestal (APF).

Otro tipo de infracción está asociada a la corta no autorizada, en que se encuentran productos en poder del infractor o los productos son enajenados.

En la diapositiva están las multas. Cabe señalar que la corporación las propone, pero finalmente el asunto se deriva a los juzgados de policía local.

En lámina hay un registro acerca del incumplimiento de los planes de manejo. Solamente traje información sobre los últimos cinco años, para observar la cantidad de multas. En promedio son 30 a 35 multas anuales las que se aplican por incumplimiento de los planes de manejo, con un *peak* de superficie de alrededor de 2.200 hectáreas en el año 2019. Después, en el período comprendido entre los años 2020-2021-2022, hubo menos fiscalizaciones en terreno, producto de la pandemia.

Respecto de las cortas no autorizadas, hubo 128 infracciones en 2018, para terminar con 86 infracciones por cortas no autorizadas en 2022. En promedio, son cerca de 500 hectáreas por cortas no autorizadas.

En la siguiente diapositiva hay un desglose regional. Esta información, con los detalles, se las voy a dejar. Por ahora, solo voy a mostrar las cifras generales, para que vean que la corporación tiene un registro de las infracciones.

A grandes rasgos, voy a pasar a la evaluación del Programa de Recuperación de Plantaciones Posincendios 2017.

¿Hay alguna consulta respecto de la operatividad?

¿Hay alguna consulta respecto de la aplicación del decreto ley N° 701?

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- ¿El decreto ley N° 701 se aplica a nivel nacional?

El invitado habló de la zona centro sur, pero quiero saber si se aplica también en la zona norte. Allí no hay grandes plantaciones de pino y eucaliptus, pero sí de otro tipo, que incluso he visto en el desierto.

Esa es mi duda.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, por su intermedio, nuevamente quiero felicitar al director -por algo que parece muy obvio, pero hay que decirlo- por su disposición permanente para venir a esta comisión a exponer y contestar todas las dudas y consultas relacionadas con su mandato.

Tengo una duda. Siempre me he preguntado, cuando veo la tabla de multas, si estas sirven realmente como elemento disuasorio, porque tengo entendido que se aplican en los juzgados de policía local y que no es una forma de obtener recursos para el erario nacional. Obviamente se reciben, pero la finalidad no es esa; la finalidad es disuadir.

Esa es mi consulta, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO**, doña Ericka (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los invitados y autoridades presentes.

Mi pregunta tiene que ver principalmente con el decreto ley N° 701, sobre las exenciones que tienen las empresas respecto del pago de contribuciones [...].

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Diputada, se escucha muy mal.

Apague la cámara, por favor, para escucharla mejor.

¿Puede repetir su consulta?

La señorita **ÑANCO**, doña Ericka (vía telemática).- Mi pregunta tiene que ver principalmente con el decreto ley N° 701 y el pago de las contribuciones que tienen que hacer las empresas por el uso de suelo.

Al día de hoy, ¿cuál sería la garantía del no pago de contribuciones por el uso de suelo? ¿Por qué sigue estando vigente ese desglose? ¿Cuál podría ser la alternativa para remediar esta situación?

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el director nacional de la Conaf.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- Señor Presidente, la legislación forestal en Chile tiene tres grandes leyes: la ley de 1931, el decreto ley N° 701 y la ley de bosque nativo. Entremedio, hay algunos decretos, pero las leyes son las que mandan.

En el caso del decreto ley N° 701 es importante mencionar que aplica en suelos de aptitud preferentemente forestal; es decir, a los terrenos que tienen ciertas características propias como pedregosidad o pendiente se les entrega la atribución de aptitud preferentemente forestal.

La corporación tiene un formulario de aptitud preferentemente forestal, que llena el consultor, quien hace un *check*.

La ley define claramente qué es un bosque. Es un sitio poblado por especies forestales, de 5.000 metros cuadrados, que debe tener cierta cobertura. En la macrozona centro norte existen condiciones de mayor aridez y menor cobertura, en comparación con la zona centro sur. Se entiende, entonces, que donde existen esas condiciones, aplica el decreto ley N° 701 y la ley de bosque nativo.

La ley de bosque nativo extiende su regulación más allá del bosque, a las formaciones xerofíticas, que también están definidas en la ley. Eso está asociado al Reglamento de Suelos, Aguas y Humedales y al decreto N° 68, que tiene que ver con el reconocimiento de las especies.

Por lo tanto, aplica en el caso de que se cumplan esas condiciones. Por ejemplo, si hay alguna denuncia por corta ilegal, cuando va el funcionario, podría verificar que se cortó una plantación que no estaba calificada en suelo APF, y en ese caso, no habría ni siquiera presentar un plan de manejo.

Respecto de las infracciones -compleja pregunta-, creo que ahí hay que “entrar a picar” un poquito más acerca de la efectividad que tiene que ver con el uso de suelo y el alcance de la institucionalidad para completar una real regulación de las leyes.

Podría emitir un juicio técnico-político al respecto, en el sentido de que le falta a la legislación tener este carácter, sobre todo cuando queremos obtener la protección de los suelos para mantener la productividad en el largo plazo. Al respecto debemos avanzar, no solamente en el tema de las multas, sino también en los aspectos técnicos, y eso es lo que estamos haciendo con la modificación de los reglamentos asociados, tanto al decreto ley N° 701 como a la ley de Bosque Nativo.

En relación con los impuestos territoriales, estos aplican cuando hay bosques nativos que están en suelo de aptitud preferentemente forestal. Generalmente, son bosques nativos que tienen una condición de protección, que no están sujetos a cortas de algún tipo, ya que tienen una función de protección de los componentes ambientales y allí lo que hace el Estado es eximirlos de impuestos. En el caso de plantaciones, ocurre lo mismo.

El cobro de impuestos en otro tipo de plantaciones, de carácter intensivo, es algo que está vigente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Director, hay una consulta que se repitió muchas veces en sesiones anteriores sobre el decreto ley N° 701. ¿Hay algunas excepciones, en este caso, por motivo de fuerza mayor? Por ejemplo, se quemó el bosque de un pequeño propietario y este está obligado a reforestar. ¿Existe la excepcionalidad para casos de fuerza mayor o se aplica la norma como está establecida?

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- Señor Presidente, la ley no contempla ningún tipo de excepción. Lo que sí hemos tratado de hacer, y lo voy a explicar más adelante, es contemplar algún tipo de flexibilidad técnica para el cumplimiento de la norma. Actualmente, el terreno que tenía una plantación y es sujeto de corta, tiene que reforestar. La corta puede ser de una plantación que se afectó en un 50 por ciento; es decir, si está afectada por el incendio y hay corta, existe la obligación de reforestar.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Señor Presidente, lo que dice el director es cierto, pero es de lo más absurdo que he escuchado. Si bien, efectivamente tiene que reforestar, hay casos de pequeños agricultores, de pequeños forestadores, que viven de su bosque, que plantaron hace mucho, a los que hoy se les quema lo que ellos tenían plantado; además, lo han hecho por segunda vez, porque recordemos que en 2017 se aplicó esta norma y tuvieron que replantar, y esos árboles se quemaron ahora, y no estaban a punto de corta, entre paréntesis.

Ese pequeño productor, que tiene 70 años, obviamente no va a reforestar. La pregunta es, desde la ley, ¿qué podemos hacer con ese tipo de productores? Si usted me dice que tienen que reforestar, esa no es una solución, porque claramente eso no va a pasar, menos aún en sectores como La Araucanía, donde los incendios, en su gran mayoría, son provocados y donde esto pasa, si no todos los años, con bastante frecuencia; por lo tanto, a estas alturas el productor está un poquito “cabreado” de tener que reforestar permanentemente, metiéndose

la mano al bolsillo, simplemente, porque no hay Estado de derecho que permita que el negocio funcione.

¿Qué hacemos en este caso, señor director?

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- Muchas gracias por su pregunta, diputada Naveillan, siempre al hueso.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero dejar la pregunta de la diputada Naveillan para responderla al final, a fin de poder mostrarle lo que se hizo en 2017, lo que estamos haciendo ahora y lo que estamos pensando hacer para dar solución a los pequeños propietarios que tienen una condición como la que ella describe.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Muy bien, señor director.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, en la misma línea. Aquí hay una mitificación ideológica fundamentalmente, por desconocimiento del decreto ley N° 701. ¿Hace cuántos años que las grandes forestales ya no ocupan el decreto ley N° 701? Un año.

Fundamentalmente, tenemos un problema con los pequeños y medianos propietarios que no han reforestado desde el año anterior; o sea, además, tenemos un problema de deforestación. No sé si ustedes tienen los estudios, pero me imagino que cuando vienen grandes inundaciones, como no hay nada que detenga el agua, esta finalmente termina en el lecho del río, con todo lo que eso significa.

Insisto, en la misma línea de lo que plantea la diputada Naveillan, a propósito de los incendios, ¿qué hay? ¿Está cuantificado eso, para los pequeños y medianos propietarios? Porque, en general, los grandes propietarios se salvan solos; pueden reforestar y tienen viveros. No sé si hoy tenemos déficit de especies para plantar.

Esas son las preguntas por ahora, Presidente.

Gracias.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señor director, tome nota de las consultas que se le hicieron, porque haremos un intermedio para escuchar al señor ministro; por lo tanto, dejaremos lo que resta de su la exposición para el final.

Le doy la bienvenida al ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela, a quien le agradezco, como siempre, su buena disposición para aportar al trabajo que desarrolla esta comisión.

Tiene la palabra, ministro.

El señor **VALENZUELA** (ministro de Agricultura) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, quisiera referirme brevemente -sé que ustedes lo han conversado, porque he seguido todas las actas, informes, aportes, dudas, cuestionamientos, críticas, sugerencias, etcétera, con mucha atención- a cinco cosas que hemos estado haciendo y también hacemos cargo del debate final que usted, la diputada Naveillan y el diputado Jouannet han planteado respecto del decreto ley N° 701.

Lo primero que quiero aclarar, porque se ha argumentado muchas veces, es que en el año de gobierno se actuó lo más que se pudo y se logró aumentar en un 50 por ciento y algo más el

presupuesto de la Conaf; la Cumbre del Fuego, y entre los actores se buscó trabajo más colaborativo Corma-Conaf; se advirtió, se generó este inédito acuerdo con las asociaciones gremiales respecto de la quema cero en la parte más afectada frente a la ola calor.

No nos vamos a poner de acuerdo respecto de su origen de los incendios, y eso es importante que se reconozca. Está claro que en Malleco y en la provincia de Arauco es brutal la intencionalidad, pero hay casos clásicos de quema, de tendido eléctrico y para qué hablar del cambio climático; y vuelvo a lo que está pasando en Canadá y en todo el norte. Esto ya no es cambio climático ni crisis climática, sino ebullición climática, como la llaman. Además, mucho de esto se origina en la interfaz urbano-rural.

Eso es lo que hicimos y allí están los datos, que ya se han discutido. Ustedes estimarán si se creció poco o no se creció respecto de las brigadas de combate de incendios, pero hay que mencionar que para el próximo año vamos a tener brigadas nocturnas, entre otras tareas.

En segundo lugar, respecto del fortalecimiento institucional, como ustedes saben, ingresamos, en el segundo trámite constitucional, una indicación relativa al nuevo servicio nacional forestal (Sernafor), que se va a llamar Serconaf, por la importancia de la identidad de la Conaf. Con ello, se busca complementar con el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), y es una cuestión fundamental el rol que tiene en los temas que ustedes han enfrentado como ejes, que son el fomento y el cuidado forestal por parte de la Conaf en su pluralidad, tanto de plantaciones y de bosque nativo como, por cierto, de todo aquello que tiene que ver con la industria de la madera asociada, que nosotros mismos difundimos. Por lo tanto, el Serconaf tendrá un rol muy relevante respecto del suelo.

En tercer lugar, en cuanto al proyecto de ley de incendios, dicha iniciativa se encuentra en la fase final de discusión y negociación interministerial, coordinados por la Segpres, para enviarla durante agosto al Congreso Nacional. Como ustedes saben, eso tiene cuatro pilares -como las patas de una mesa- que ustedes han planteado y estamos muy en sintonía con ello. ¿Cuáles son esos pilares? Que todos los protocolos que se hicieron de manera voluntaria después de 2017 sean obligatorios, lo que tiene que ver con cortafuegos, las concesionarias y todos los actores.

El señor Presidente conoce bien la ruta de la madera y la ruta del Itata y ni siquiera las concesionarias, que todos los chilenos pagamos con los impuestos, están cumpliendo con mantener despejada un área y, posteriormente, el bosque raleado, en un trabajo conjunto con los pequeños, medianos y grandes actores del mundo forestal.

En cuarto lugar, en relación con la interfaz urbano-rural, esto es muy importante. Por ejemplo, en los diagnósticos que se han hecho en Canadá, Grecia, Portugal, Francia y en otras zonas geográficas es fundamental la interfaz urbano-rural al inicio de los incendios. Esta temporada alta de incendios partió en un terreno del Estado, del Ejército, en Chillán Viejo. Allí partió el primer y gran incendio que afectó a algunas casas y demases. Además, lo que conocemos del Gran Valparaíso, del Gran Concepción y de Tomé, lugares que se ven amenazados muy fuertemente todos los años.

Respecto de la interfaz urbano-rural se está proponiendo que esa zona esté despejada. Claramente, pueden sobrevenir algunas tomas, pero hay que ser fuerte con el Estado de derecho. Hay que darles poder a los municipios, como ocurre con los sitios eriazos en las zonas urbanas; así, si los privados no los limpian, el municipio podrá ingresar y cobrar a través de los juzgados de policía local; o sea, se trata de hacer que esto se cumpla, que tanto la Conaf y el futuro servicio como los municipios tengan poder para hacer cumplir que se mantenga la zona despejada; es decir, que saquen la basura y terminen con los basurales,

porque es uno de los grandes elementos que provocan incendios en el centro sur del país, especialmente, pero en todo el resto del mundo sucede igual. Por lo tanto, otro elemento a considerar es el proyecto de ley de incendios.

En quinto lugar, lo que ustedes han planteado y que felizmente tiene un amplio consenso de izquierda a derecha, de parte de pequeños propietarios hasta la gran industria forestal es que debemos suscribir seriamente un nuevo acuerdo forestal en torno al concepto de agroforestería sustentable; es decir, con pragmatismo, permitir el sistema mixto de plantación, con recuperación de pasturas, con zonas de cortafuegos y de mitigación, que corten el continuo forestal. Esto no solo es importante para las plantaciones, sino también para el bosque nativo. Incluso, el propio plan de manejo del biotopo del huemul tiene considerado un anillo de mayor pastura para conservar áreas naturales en todas estas crisis de megaincendios, que también azotan la biodiversidad.

En el contexto de la discusión del nuevo acuerdo forestal agroforestería sustentable, que el Presidente de la República anunció y que nos encargó como ministerio -ya tuvimos una reunión en Los Ángeles con representantes de la Sociedad Nacional Forestal y diversos otros actores, como explicamos en el Consejo de Política Forestal-, va a haber un diálogo, que esperamos que se inicie a contar de agosto de este año hasta marzo de 2024, a más tardar, con el fin de enviar al Congreso Nacional un proyecto robusto que sustituya al decreto ley N°701. Como indicó un señor diputado, están claros todos los mitos que hay, la mala publicidad y el panfletarismo que tienen algunos actores de que se sigue subsidiando, lo cual no está operando.

En ese contexto, hemos tenido conversaciones oficiosas y oficiales con el ministro Mario Marcel, quien ya “tiene en el radar” algo que pidieron en forma unánime los consejeros regionales de La Araucanía, en términos de que particularmente los pequeños y medianos propietarios de predios que quieran salir del decreto ley N°701, puedan tener parcial o totalmente la exención del pago de lo que debieran reingresar al Estado a través de la Tesorería General de la República.

Ahora bien, ese proyecto dialoga, en parte, con diversas propuestas que se han hecho y que son las tendencias mundiales en dicha flexibilización, que no busca criminalizar la industria forestal, que es fundamental, sino contar con fondos convergentes en zonas de conflicto y de secano, incentivos que permitan que esto sea factible, no obligando a los actores, sino a través de acuerdos voluntarios por la vía de aportar recursos en esa dirección.

Finalmente, como ustedes saben, la Dipres y la Universidad de Chile evaluaron el Sirsd-s y la ley Marco de Suelos. ¿Por qué tanto gasto en cercos y no en mejoramiento de suelos? ¿Por qué no hay línea base respecto de cuál es la calidad del suelo? Por lo tanto, se ha formateado de parte del ministerio una ley de suelo sustentable. También se está activando el proyecto de Antonio Horvath, relativo a la Ley Marco de Suelos, que incluye los suelos del norte de Chile y temas mineros.

En consecuencia, durante el primer semestre de 2024 queremos avanzar en la sustitución del decreto ley N° 701 y validación de la agroforestería sustentable como política de Estado con amplio acuerdo, como lo logramos, con matices, en la ley de riego. Cabe recordar que la ley de riego avanzó en materia de suelo, porque permite, hasta 15 por ciento de pendiente, tener sistemas de riego y expansión agrícola, pero en suelos de 15 a 30 por ciento de pendiente, debe haber un plan de manejo con franjas de infiltración y con recuperación de suelos; es decir, quedan las puertas abiertas en la medida que exista corresponsabilidad.

Señor Presidente, estimadas parlamentarias y estimados parlamentarios, esa es la hoja de ruta fundamental que estamos empujando con el mejor ánimo de avanzar en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro y al director de la Conaf.

Tengo una primera pregunta para ambos invitados; sin embargo, el director de la Conaf podría responderla al final.

En esta comisión ha quedado flotando la siguiente duda: ¿Por qué no se realizó finalmente la reunión de coordinación en agosto con las forestales, con todos los actores con los que permanentemente se hace esa reunión para analizar el tema sobre la prevención de incendios?

La segunda consulta dice relación con que justamente en Canadá -y en otros países que ha citado el ministro- ni siquiera hay cortafuegos. Lo que pasa es que la gente no se dedica a provocar incendios nomás.

El señor ministro tiene mucha razón cuando señala una cuestión que ya se ha discutido, que hoy tenemos olas de calor que antes no había, por lo que la preparación tiene que ser muy distinta.

Por otra parte, lo que estamos haciendo, de alguna manera, es justificar a aquellos que terminan provocando los incendios, porque, en el fondo, he revisado las políticas de los países que citó el ministro y los cortafuegos son fundamentalmente hacia las ciudades, pero no entre predios agrícolas, sino que están justamente al lado de los predios agrícolas.

Por último, una última pregunta sobre el decreto ley N° 701. Hoy tenemos un gran problema, ya que con la cantidad de incendios forestales que hemos tenido, si seguimos a este ritmo, no vamos a tener madera para los próximos años. De hecho, el propio ministro de Vivienda ha señalado que le interesa y quiere construir con madera, incluso edificios, porque es una propuesta amigable con el medioambiente, etcétera.

Entonces, me gustaría saber qué vamos a hacer, pues tiene mucho que ver con bajar las temperaturas, si no tenemos reforestado.

Después voy a hacer una pregunta más técnica al director.

Gracias.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria [vía telemática].- Señor Presidente, me alegro profundamente de ver el cambio de ideología del gobierno que manifiesta el ministro, porque antes los forestales eran los malos, los que depredaban el territorio y los que provocaban incendios, como en algún minuto señaló una autoridad que, probablemente, en ese minuto ni siquiera era autoridad, pero ya estamos acostumbrados a que se digan cosas que después, como autoridades, se han tenido que desdecir.

Como dije, me alegro mucho que el ministro tenga una visión distinta de lo que es la actividad forestal en general. Me parece fantástico, pero tengo una pequeña duda respecto del nuevo

organismo que plantea. A esta altura, hemos comprobado que los nuevos organismos no necesariamente son eficientes. Tenemos el caso del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) respecto del organismo anterior. Claramente, ha quedado más que demostrado la falta de eficiencia del Senapred. Probablemente, se le ha dado pega a más gente, eso es bien probable, pero creo que el fin de hacer un organismo público y de mejorarlo no es dar más "pega" a más gente, sino, definitivamente, que el organismo sea más eficiente, algo que claramente, al menos en el caso del Senapred, no se ha dado y en la comisión ha quedado más que comprobado.

Espero que el nuevo servicio forestal sea más eficiente, pero eso se debe tomar en consideración la experiencia. En esta comisión investigadora hemos visto que, en el caso de la Conaf, claramente, tal como dijo el diputado Jouannet, no se hicieron las cosas bien el año pasado; no se hizo la prevención que correspondía, sabiendo cómo venía la situación para el verano, porque eso se supo con bastante anticipación, no es que se haya sabido la semana anterior. Sin embargo, no se tomaron las prevenciones y no tengo idea por qué. El pobre director de la Conaf ha dado 25.000 explicaciones en esta comisión, pero ninguna ha sido razonable ni suficiente para explicar por qué no se hizo la reunión en agosto y por qué la directora de la Conaf de la Región de La Araucanía no hizo la "pega" como correspondía; es más, estuvo con licencia buena parte del tiempo que estuvimos con incendios y en su reemplazo quedó un abogado, que de árboles debe saber tanto como usted de tejido o yo de mecánica; o sea, cero.

Entonces, lo que necesitamos es más eficiencia, no más gente trabajando ni organismos con nuevos nombres.

En definitiva, temo que, efectivamente, esto no vaya a ninguna parte si se repite la experiencia que hemos visto.

Ahora, lo que dijo el diputado Jouannet respecto de la vivienda es fundamental. Tenemos una falta de vivienda horrorosa en Chile y claramente la industria forestal es un actor más que principal. Entonces, me alegro que al menos el ministro Montes tenga claro que hay que cuidar la actividad forestal, porque implica no solamente exportar y tener madera no tengo idea para qué, sino que también implica vivienda.

Desde ese punto de vista, me gustaría saber si el ministro puede asegurar, de corazón, que este nuevo organismo va a ser más eficiente que la Conaf actual y que no se va a repetir el tema del Senapred.

Gracias.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE**, doña Flor [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro y al director de la Conaf.

No puedo dejar pasar la oportunidad para plantearle al ministro de Agricultura y compartir lo que han señalado mis colegas, la necesidad de mantener la industria forestal, que tiene muchas cosas positivas, pues genera desarrollo y, lo más importante, trabajo.

En nuestra Región del Biobío se acaba de cerrar un aserradero dependiente de la empresa Arauco, en la comuna de Arauco, de lo que el ministro debe estar enterado, con lo que se pierden cerca de cien puestos de trabajo directo. Además, hay riesgo de que cierre El Colorado, en la comuna de Curanilahue, que da trabajo a más de 350 personas. Entonces, la

industria forestal genera desarrollo a través de puestos de trabajo formal, con remuneraciones, con todo.

Hago ese planteamiento, porque precisamente lo que está en riesgo es el abastecimiento para la industria forestal. Por lo tanto, necesitamos que haya plantaciones y árboles. Tiene que haber un incentivo para reactivar y desarrollar nuevamente esta actividad, para que haya oferta de madera, y el ministro debe tener muy claro cuál es la cadena. Sin embargo, hoy el problema lo tienen los pequeños y medianos agricultores que no tienen cómo volver a plantar y, si bien hay algún apoyo del Estado, me parece que es insuficiente. La empresa forestal no necesita del decreto ley N° 701 o de la medida que sea, porque lo pueden financiar, pero el pequeño y mediano agricultor y campesino, no puede hacerlo con recursos propios.

Entonces, ahí debe estar el enfoque y desde ya debe haber un plan para empezar a recuperar nuestro suelo y cuidarlo muy bien. Lo que es agrícola, es agrícola, pero lo que es forestal debe reactivarse de manera mucho más rápida, de lo contrario, los efectos serán los que ya se están viendo: se están cerrando los aserraderos legales, porque los ilegales ni siquiera deben estar, a propósito del robo de madera, pero los que están haciendo haciéndolo bien y están generando trabajo estable, legal y formal, también están en riesgo, porque no hay árboles y no va a haber en lo que viene.

Insisto, los incendios quemaron áreas pertenecientes a las empresas más grandes, pero también quemaron muchas hectáreas, las cifras están, de pequeños y medianos agricultores.

Muchas gracias.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB** [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes.

Quiero formular dos consultas bien concretas. En primer lugar, en 2017 hubo un incendio grande en la zona centro-sur y hubo un plan respecto de la reforestación. Me gustaría saber qué sucedió con eso, cómo han evaluado ese plan, teniendo en cuenta que muchas personas tuvieron la obligación de reforestar, a pesar de que no tenían los recursos. ¿Cómo funcionó ese plan? ¿Ha funcionado bien o han tenido que aplicar multas en algunos casos?

En segundo lugar, me parece haber escuchado que van a tener brigadas nocturnas, pensando en la próxima temporada. ¿Cómo van a funcionar, habrá gente permanentemente en el lugar de los siniestros? Lo digo, porque lo que pudimos ver el verano pasado fue que las personas que estaban en terreno llegaban bastante tarde en la mañana y los vuelos de las aeronaves se demoraban, por cuanto tenían que llegar los funcionarios de la Conaf al lugar para que pudiesen salir las avionetas de las respectivas pistas de aterrizaje. En el caso de Angol, el humo que se levantó alrededor de las 8 o 9 de la mañana, impidió que los aviones pudieran despegar, lo que no habría ocurrido si alguien de la Conaf hubiese estado a las seis de la mañana -ya está claro a esa hora- dando las instrucciones para que las avionetas pudieran despegar más temprano.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias, diputado.

Antes de ofrecer el uso de la palabra al señor ministro, quiero hacer una reflexión personal.

Si hay algo que ha quedado claro en la discusión que hemos mantenido durante las sesiones de esta comisión es el alto porcentaje de intencionalidad que existe respecto de la generación de incendios. Por lo tanto, por más cortafuegos, interfaz o equipamiento que tengamos, si no

bajamos esa intencionalidad, difícilmente vamos a tener una respuesta como la que esperamos; vale decir, una efectiva disminución de los incendios.

Lo que ocurre es que se presentan querellas y denuncias, pero, como he dicho, alguien no está haciendo “la pega”, porque el porcentaje de personas detenidas es ínfimo respecto de las denuncias que hay, y las personas sancionadas o procesadas son menos aún. Por lo tanto, tenemos un problema no menor y por muy buena institucionalidad que tengamos, si no bajamos la intencionalidad, difícilmente vamos a superar este grave problema, y se lo dijimos -por lo menos, yo lo hice- la fiscalía está al debe, porque las investigaciones que se llevan adelante no están dando los resultados que todos quisiéramos.

Reitero, por muy buena institucionalidad que tengamos, por más personal preparado que tengamos o todo el equipamiento necesario, si no bajamos la intencionalidad, no vamos a resolver este grave problema que afecta, lamentablemente, a muchos compatriotas.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **VALENZUELA** (ministro de Agricultura) [vía telemática].- Señor Presidente, iré al grano.

Respecto de la reunión de agosto, la Conaf entregó todo el itinerario que empezamos en abril, que comprende reuniones diversas con distintos actores, con el Colegio de Ingenieros Forestales, con la Corma, con la ONG Defensa Ambiental, entre otros.

Ojalá vean el contexto y la Conaf no reciba “el pago de Chile”, porque las reuniones de coordinación con el subsecretario Monsalve y con el ministro de Hacienda, Mario Marcel, -contra todo el ajuste económico y los problemas fiscales que hubo- permitieron un alza significativa en su presupuesto, que duplicara las unidades de investigación y rompiera todos los récords de incendios detectados. A partir de ello, se pudieron obtener las cifras y datos, que se entregaron a la Policía de Investigaciones y, posteriormente, a la fiscalía, la que, por cierto, está claro que está al debe.

Ojo, ustedes pueden pedir información a la Biblioteca del Congreso Nacional y verán que los datos de investigación y sanción respecto de incendios rurales son muy distintos de los que se producen en zonas urbanas, donde hay cámaras por todas partes, al momento de determinar quiénes son los culpables.

Por ejemplo, en el caso de los megaincendios de 2017, un fiscal proactivo encontró los *mails* de cierta empresa eléctrica de distribución en los que se llamaba a no realizar el mantenimiento como es debido y eso logró sancionarse. Sin embargo, es muy difícil hacerlo en la impunidad de los bosques.

Eso les puedo decir respecto de todas las reuniones de coordinación que se llevaron a cabo.

Segundo, esto es con “i griega”. ¡Por favor, pensamiento complejo: esto es con “i griega”!

En todas las parcelaciones y localidades rurales pequeñas fuimos testigos de cómo, haciendo cortafuegos, se salvaron escuelas en Coelemu, en Quirihue. Junto con el general Salinas hicimos cortafuegos en Ninhue, en Quirihue, en Coelemu, es decir, en zonas que estaban altamente amenazadas. Así que es fundamental llevar adelante ese manejo en caminos, en infraestructura crítica, en los bordes de los poblados urbanos. Asimismo, también es esencial combatir la intencionalidad, la infiltración de estos grupos y decretar, pertinentemente, los estados de excepción, lo que baja los niveles de intencionalidad en el caso de una nueva oleada como la que puede ocurrir. Hay que asimilar las lecciones aprendidas.

Por otra parte, varios plantearon el tema del fomento forestal. Se está trabajando en el proyecto de agroforestería sustentable, con foco en pequeños y medianos agricultores, porque, a raíz de los incendios, se detectó que muchos de ellos están en la informalidad, incluyendo pymes y, por lo tanto, fue acotado el número que accedió a aportes o recursos que bordearon los tres millones de pesos, vía Sercotec y Corfo, Ministerio de Agricultura, los cuales tenían sistemas mixtos; es decir, frutales y bosques. El director de la Conaf va a explicar lo acotados que fueron los programas de restauración después de 2017.

Señor Presidente, por su intermedio, a la diputada Gloria Naveillan le quiero decir que en abril este ministro hizo la alianza con el gobernador Díaz, con el gobierno regional del Biobío, con el ministro Carlos Montes y con la Corfo, para contar con este programa, que ya tiene gerente y está avanzando, en el caso de la Región del Biobío, para la construcción de casas de madera a gran escala, etcétera.

Además, después de los megaincendios, la ministra del Medio Ambiente concurrió al Consejo de Política Forestal y reconoció el aporte indiscutible de las plantaciones y de la industria forestal en la captura de carbono para que Chile pueda cumplir la meta de 20.000 hectáreas anuales de restauración y de plantación de bosques, a fin de cumplir con los objetivos de cambio climático.

Además, a propósito de memoria, al igual que Augusto Pinochet con el decreto ley N° 701 y su exacerbación, el gobierno de Frei y de Allende estuvieron en esto y crearon Celulosa Arauco y Celulosa Constitución, y fueron parte de una visión que no tiene color político. En nuestra historia nacional, ha habido actores que, desde diversas matrices políticas, han apoyado activamente dicha industria de manera activa. Eso es así y no se puede negar.

Por su intermedio, Presidente, a la estimada diputada Naveillan, la Contraloría General de la República dictaminó que la Conaf debe convertirse en un servicio, porque tiene una serie de impedimentos. Para ello, hay un proyecto, que está en su segundo trámite constitucional, para crear el Servicio Nacional Forestal, Sernafor. Ya fue aprobado por la Cámara de Diputados y hay una indicación de cambio de nombre. Se va a discutir en el Senado de la República y es responsabilidad de todas y todos que tenga los debidos niveles de eficacia y eficiencia.

Toda la política de incendios va más allá del director o de directora regional de la Conaf. Son tareas institucionales. Ya están los encargados de incendios y, de hecho, esta semana se empiezan a enviar los programas preventivos a todos los municipios -ustedes tuvieron copia de ello-, y se hace con mucha fuerza. Claramente, quisiéramos otorgar apoyo a forestación y, en ese sentido, nos referimos a forestación mixta, vale decir, de 70/30 por macroárea: 70 por ciento para plantaciones y 30 por ciento para el cuidado, para los cortafuegos; tiene que ser para zona de mitigación; no predio a predio, ya que puede haber un predio muy pequeño y tiene que ser, como bien sugería el diputado Andrés Jouannet, entero forestal. Puede serlo, pero debemos generar también un paisaje más resiliente.

Y, así como se debe poner el foco en el combate de las mafias de delincuentes que andan generando incendios, hay que mejorar la prevención de la logística.

Aprovecho de comentar una pregunta del diputado Jorge Rathgeb. Lo de los aviones tiene que ver con el clima y eso lo autoriza la DGAC (Dirección General de Aeronáutica Civil). Nos consta que tiene que mandar el papel concreto para que investiguemos el caso que él señala.

Va a haber brigadistas nocturnos en la Conaf, acotados, que se van a trasladar a las zonas de mayor impacto. Hay protocolos internacionales de descanso y los recursos van a crecer, pero de manera moderada, por la realidad fiscal que todos y todas conocemos.

Sin embargo, se está optimizando el trabajo con la Corma y también hay gobiernos regionales. En eso, rescato al gobierno regional del Biobío. Estamos formateando casi 7.000.000.000 de pesos adicionales y con ayuda de un conterráneo, que es el director nacional de Bomberos - quien era comandante cuando fui alcalde de Rancagua-, se va a hacer todo un trabajo para el Biobío, que queremos expandir a La Araucanía y también a Ñuble, a fin de que Bomberos - brigadas especiales de Bomberos- pueda estar no solo a la retaguardia de los incendios, sino también participando más activamente en los combates, obviamente con el acuerdo y la asistencia técnica de la Conaf; es decir, estamos buscando hacer lo máximo, y en todos los proyectos -Serconaf, ley de incendios y ley de fomento a la agroforestería sustentable- queremos buscar los mejores acuerdos, en los que, por cierto, está claro que debe haber incentivos y fondos convergentes para impulsar una mayor reforestación.

Señor Presidente, por su intermedio, a la diputada Flor Weisse, conversando con gente de la Corma, recordé lo que hace Carozzi y Tucapel con los productores de arroz: les genera sistemas de financiamiento y de crédito -créditos blandos-, para poder trabajar en los momentos difíciles, en los momentos contrarrecesivos, cuando es importante activar la producción, y hay algunas de las empresas más grandes que han dicho que están estudiando dichas modalidades para también contribuir a un Estado, que tiene sus limitaciones, a los fondos convergentes; por cierto, insisto, a partir de este diálogo, queremos desarrollar -desde ahora, agosto, hasta marzo del próximo año, no más- una buena propuesta, de amplio consenso, a fin de generar recursos para la agroforestería sustentable.

He dicho.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio, necesito una respuesta clara, que también podría dármela el director de la Conaf, porque las empresas forestales, en general - grandes, chicas, todas-, se quejan de que la habitual reunión de planificación, que se hacía todos los años en agosto, no se hizo.

Quiero saber, efectivamente, si eso es así. Si es así, que me expliquen por qué no se hizo; si no es así, quiere decir que las que están faltando a la verdad son las empresas forestales.

Eso nomás. Esa es mi pregunta.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias, diputado Jouannet.

No sé si la diputada Naveillan quedó con la mano levantada o está solicitando de nuevo el uso de la palabra.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Estoy solicitando la palabra.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Señor Presidente, quiero ratificar lo que dijo el diputado Jouannet.

Respecto del tema de los aviones que mencionó el diputado Rathgeb, nosotros estábamos ahí, en terreno -el diputado Rathgeb y yo estábamos - y le puedo decir, estimado ministro, por su intermedio, señor Presidente, que fue un error de coordinación, porque si bien la DGAC es la que autoriza los vuelos, efectivamente se sabía que iba a haber techo ese día; por lo tanto, los aviones pudieron ser trasladados el día anterior a Temuco, a fin de que, desde ahí, se pudieran atacar los incendios que sí se podían atacar, porque no había techo, los de la zona

sur de la región. Los aviones no pudieron despegar, simplemente porque no llegó ningún funcionario de la Conaf a la hora determinada, temprano, cuando no había techo.

Así que le ruego, estimado ministro, por su intermedio, señor Presidente, que se informe de la situación, porque la hemos mencionado sesión a sesión, y eso está más que acreditado.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias, diputada Naveillan.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **VALENZUELA** (ministro de Agricultura) [vía telemática].- Señor Presidente, primero, cabe reiterar lo que dije respecto del número de reuniones que hubo; sin embargo, la Conaf va a entregar y ha entregado, por lo que entiendo, las fechas de todas las reuniones habidas y por haber.

Segundo, respecto del día exacto, etcétera, etcétera, en que hay trazabilidad, a veces, hay territorios, donde los aviones miran desde allí la planificación y la logística, y la gerencia es focalizada y va atacando distintos puntos.

Lo importante es que para el caso de “diga la fecha exacta”, están las bitácoras, y se le va mandar por escrito, como corresponde, la fecha exacta y el lugar donde esto habría acontecido.

Es lo que puedo decir, el resto lo va a responder el director de la Conaf.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señor ministro, advierto que le está dando una responsabilidad tremenda al director. Vamos a ver si él nos puede responder.

Agradezco de igual modo su buena disposición para atender los requerimientos de esta comisión.

Señor director, el ministro le dejó una tarea compleja. Le pido, por favor, que en no más de 30 minutos, concluya su exposición.

Tiene la palabra el señor Little.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Foresta, Conaf).- Señor Presidente, están todas las bitácoras de las aeronaves. Creo que eso es superbueno.

La gerencia ha implementado todo eso. Está la bitácora, con información de dónde estaban las aeronaves, qué estaban haciendo, las razones, y también del personal. El Sidco (Sistema de Información Digital para Control de Operaciones), afortunadamente -el sistema de seguimiento de las operaciones-, incluye todo, dónde estaban las personas, por ejemplo, y da cuenta de eso. Así que se puede hacer un buen seguimiento y dar cuenta del porqué.

Voy a ir dando respuesta a las preguntas -muchas de ellas ya fueron respondidas por el ministro-, que son muy coincidentes con lo que tengo para mostrarles.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Ahora, si no coinciden, estaríamos en un problema.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- Son muy coincidentes.

Para hacer un poquito de historia, que creo es importante Soy especialista en temas de recursos hídricos, de manejo de paisajes y mi especialidad es mi doctorado, y en 2017 fui convocado, por una comisión, donde estaban el gobierno, la Corma, la academia y algunas ONG, para discutir qué pasaba después de la tormenta de fuego, porque fue el primer gran

incendio con 570.000 hectáreas. Entre la Región de Valparaíso y la Región del Biobío se concentró gran parte de esas 570.000 hectáreas afectadas por el incendio y la reacción seguida fue preguntarse qué hacer. Evidentemente, estamos hablando de un total de 274.000 hectáreas de plantaciones afectadas, principalmente, en la Región del Maule y 67.000 hectáreas de bosque nativo y otra cantidad de hectáreas de otros usos.

Es una discusión bastante grande. El ministro planteó lo de recoger los protocolos obligatorios. Hay un protocolo de plantaciones -que se vio en la gerencia de la señorita Elke Huss-, que está vigente para los planes de manejo nuevos, no así para los planes de manejo antiguos asociados al decreto ley N° 701 ni en las modificaciones que queremos incorporar en la ley. En ese protocolo estaban bien establecidos los caminos, los cortafuegos, qué hacer con las áreas asociadas a los cursos de agua y con los anchos rivereños asociados a las zonas de protección.

Sin embargo, hay algo que quedó fuera de ese protocolo, lo recuerdo bien. Era algo que se había acordado tratar entre los distintos actores: la integridad ecológica. En ese minuto, se llamaba integridad ecológica, pero básicamente era cómo se veía un paisaje resiliente, con distintos usos, porque actualmente, según el último catastro, tenemos 2.300.000 hectáreas de plantaciones efectivas, en un continuo, muchas veces, concentradas en regiones y en patrimonio, con normas ambientales reducidas en cuanto a los nuevos planes de manejo, aplicando nuevas normas ambientales con los nuevos planes de manejo y asociadas a la zona de interfaz, cortafuegos, etcétera, y 17 millones de hectáreas que están fuera de los parques.

Hay otros usos.

El señor **JOUANNET**.- Esas son las hectáreas quemadas. ¿Cierto?

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- Las 274.000 hectáreas de plantaciones. Se quemaron más de 570.000 hectáreas a nivel nacional.

El señor **JOUANNET**.- Señor director, por su intermedio, señor Presidente, usted dice que hubo más de 570.000 hectáreas quemadas.

Tengo la cifra donde, según la Conaf, se quemaron 115.219 hectáreas. ¿En ese registro no está La Araucanía, o estoy viendo mal?

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- No está. Esto es respecto de 2017.

El señor **JOUANNET**.- Muy bien. Discúlpeme.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- No coinciden las cifras, justamente porque es donde se concentran las plantaciones.

El Estado no contaba -ahora tampoco- con un programa estructurado. Como expliqué, las bonificaciones contempladas en el decreto ley N° 701 expiraron en 2012. La normativa tampoco está estructurada entre la ley de bosque nativo, el decreto ley N° 701 y los reglamentos, etcétera, y hay nuevos escenarios que tienen que ver con el cambio climático.

Sin embargo, ante la gravedad de los hechos, la corporación, en su momento realizó un censo de propietarios, una evaluación de daños, junto con reuniones y talleres con las partes interesadas. Si así lo quieren, las gerentas actuales les pueden dar más detalles respecto de lo que pasó en su momento.

Finalmente, el levantamiento llegó a las 80.000 hectáreas de plantaciones, 19.000 de bosque nativo, para terminar en un programa que incluía capacitación a beneficiarios del programa de

recuperación de plantaciones y bosque nativo afectados por incendios; entrega de asistencia técnica; corta, trozado y eventual aprovechamiento de árboles quemados; ordenación y apilado de desechos en fajas; preparación del suelo para la plantación y control de malezas, entre otras actividades.

Esto es importante. Hicimos un catastro para el período 2017 y 2022. Dijimos que eran poco más de 570.000 hectáreas afectadas en total, y que entre el Maule y el Biobío cerca de 270.000 hectáreas. El catastro fue de 90.000 hectáreas.

En la lámina se puede observar el alcance que tuvo el programa de apoyo a la pequeña y mediana propiedad. Sea con especies exóticas o nativas, entre 2017 y 2022, el alcance fue de más de 13.000 hectáreas de especies exóticas y de 269 hectáreas de plantaciones nativas.

Comenzó con un monto apoyado por la Subsecretaría en 2017, después apoyado por la Corfo, luego por la Corfo y la Ley de Presupuestos. De ahí en adelante, se incorporó un programa a la corporación, mediante la Ley de Presupuestos, para apoyar a los pequeños y medianos propietarios en las actividades que señalamos. El alcance fue bastante bajo, y hoy tenemos áreas que están en una situación bastante dramática en la zona del Maule.

Como expliqué, en el caso de la regeneración del pino radiata posincendio, es una especie adaptada al fuego; por lo tanto, considerando la regeneración, es impactante ver las miles y miles de plántulas que hay actualmente.

La siguiente lámina nos muestra un resumen de cuántos recursos ha invertido el Estado. Desde 1975 a 2017 se invirtieron más de 650 millones de dólares vía decreto ley N° 701. Se invirtió también en los megaincendios de 2017; vía Ley de Bosque Nativo se invirtió poco más de 30 millones de dólares y más de 7 mil millones de dólares, asociados solamente al programa de recuperación posincendio, con la efectividad que señalé.

Como ustedes saben, los incendios se movieron principalmente desde el sur de la Región del Maule a la Región de La Araucanía. También hubo un incremento de 500 por ciento en la Región de Los Ríos, pasamos de 500 hectáreas a más de 2.000. Pero, las 440.000 hectáreas afectadas por los incendios se concentraron entre las regiones de Ñuble, del Biobío y de La Araucanía.

Es importante señalar las superficies afectadas. En cuanto a ecosistemas boscosos, hubo un impacto de 74,1 por ciento en plantaciones y bosque nativo; más de 236.000 hectáreas de plantaciones afectadas, más de 43.000 hectáreas de bosque nativo, y más de 16.000 hectáreas de bosque mixto, que se define como una mezcla de bosque nativo y algunas especies exóticas. El resto fueron terrenos agrícolas, praderas y matorrales, según lo informado por el catastro señalado.

¿Cuál fue nuestra reacción inmediata, dadas las limitaciones legales que tenemos? Si bien el decreto ley N° 701 no tiene fomento, la legislación forestal tiene que cumplirse y para eso están los órganos del Estado. Por lo tanto, rápidamente instruí una norma de manejo que permitiera la corta de las plantaciones y la reforestación, pero con otros objetivos. Dicha norma, que denominamos como de multipropósito, permite cumplir con el decreto ley N° 701, pero no obliga necesariamente al propietario a reforestar según la técnica de reforestación que siempre se utilizó; es decir, 1.300 o 1.600 árboles por hectárea, dependiendo de los objetivos, permitimos la exención del pago de tarifas. Son 0,3 U.F. que se pagan por hectárea como impuesto.

Además, entregamos asistencia técnica y celebramos un convenio de colaboración con la Asociación de Municipalidades Rurales (AMUR), para que los profesionales de la Gerencia de

Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos, a cargo de Constanza Troppa, pudieran apoyar a los pequeños y medianos propietarios en la elaboración de estas normas multipropósito.

Y, por cierto, lo que se hizo rápidamente para apoyar las áreas de mayor impacto cerca de las ciudades y los pueblos fue la promoción de empleos. Se anunciaron y dispusieron mil empleos en las distintas comunas, sobre todo en las más afectadas.

En lámina siguiente está la parte técnica de la norma. Cualquier intervención debe cumplir esta norma de manejo multipropósito. También diseñamos una norma para el tema del bosque nativo posincendios, porque tiene que ver con la ley N° 20.283.

No obstante, quedamos muy cortos, porque tenemos el Plan Siembra por Chile, que llega a los territorios con la restauración del bosque nativo y la aplicación de la ley de bosque nativo. Desde luego, vamos a proponer modificaciones a dicha norma, porque la tabla de valores está un poco desactualizada.

Asimismo, en el caso de bosque nativo incendiado, la bonificación no alcanza, por todos los costos que involucra su recuperación, pese a que hemos observado que en los territorios hay resiliencia de los bosques, o sea, pueden recuperarse por sí solos. También pueden recuperarse las plantaciones, pero necesitan manejo para que tengan una condición productiva.

Además, creo que en agosto o septiembre del año pasado fue aprobada la Ley Marco de Cambio Climático, cuyo artículo 5° señala que en ningún caso el Estado incentivará la plantación de monocultivos forestales. No lo prohíbe, pero tampoco fomenta. Y esa es una limitación en cuanto a una ley de fomento, pero está asociada a los compromisos de cambio climático.

Pasamos de 1974 a 2006 con el decreto ley N° 701 y el 2008 entra en vigencia la ley de bosque nativo, que tuvo, en su momento, 8 millones de dólares, pero la aplicación de esta alcanza el 11 por ciento. En ese rango estamos de efectividad de la aplicación del instrumento por el incentivo asociado a la tabla de valores. No tenemos instrumentos de fomento propiamente tal, sino que, como expliqué, empieza por un presupuesto de la subsecretaría, después de la Corporación de Fomento a la Producción (Corfo), después Corfo y Ley de Presupuestos. Y ahora estamos con la Ley de Presupuestos con cerca de 10.000 millones, con el Programa de Restauración de Bosque Nativo a gran escala, que focalizamos en los territorios incendiados.

En 2020, entramos con la estrategia cambio climático proyecto + Bosques, allí hay 63 millones de dólares, con 25.000 hectáreas como meta. Es un proyecto Conaf/FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), considerando que tenemos 18 millones o 17 millones de bosque nativo y las 2.3 hectáreas de plantaciones. Tenemos el Programa Siembra Por Chile, en el que la meta es de 11.000 hectáreas. Aquí, hay 63 millones de dólares y 17 millones de hectáreas, según el catastro; 8 millones de hectáreas están fuera de las áreas silvestres protegidas del Estado, de lo que debemos hacernos cargo y 2.3 hectáreas de plantaciones efectivas como uso.

¿Hacia dónde vamos con esto? ¿Hacia dónde va nuestra propuesta? El ministro señaló en su intervención cómo nos hacemos cargo de estos pequeños y medianos propietarios con los amarres que hay hoy en términos legales. El Tribunal Constitucional dijo que, cuando se discutió tener una nueva ley de fomento, la Conaf es una corporación de derecho privado, es una anomalía. La Ley N° 19.300 señala que la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas

Protegidas debía ir de la mano con la creación del servicio nacional forestal (Serconaf) y hace dos semanas presentamos las indicaciones para que se inicie la discusión en la comisión mixta del Senado.

Además, proponemos una ley de incendios que entra con todo lo que señala el ministro, con lo de los cortafuegos, se hacer cargo del protocolo y de lo del decreto ley N° 701. Estamos trabajando en la derogación, más bien en un arreglo legal para hacer conversar la ley N° 19.300 con la Ley sobre recuperación del Bosque Nativo y el decreto ley N° 701, porque ahí hay un amarre. Hay que ver cómo incorporamos de nuevo, reconociendo el rol que tienen las plantaciones de rápido crecimiento, al desarrollo del sector.

Voy a terminar con el último comentario, porque a mis 50 años, igual que el decreto ley N° 701, y 25 años trabajando en el sector y viendo su desarrollo, hay un tema que solucionar. Se observa y lo vimos en los territorios, cuando los alcaldes nos planteaban cómo las empresas se hacían responsables, y vamos a poner el caso de las plantaciones, con el ordenamiento y la utilización del territorio de manera adecuada. Eso es lo que estamos tratando de comenzar a resolver con la modificación de los instrumentos de política y el diálogo amplio que hemos propuesto para el nuevo modelo de desarrollo forestal.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias, señor director.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio, tengo varias preguntas. Primero, todavía no me queda claro lo de la reunión de coordinación, porque lo que leí en los medios de comunicación es que las forestales dijeron que todos los años en agosto se reunían, tenían una mesa técnica y ahí se producía la reunión de coordinación. Y eso no se produjo. Recuerdo que cuando era intendente hacíamos lo mismo y en 2014 se quemaron 48.000 hectáreas, en 2015 se quemaron 12.000 hectáreas, en 2016 se quemaron 8.000 hectáreas y en 2017, que no aparece en su registro, se quemaron 13.000 hectáreas. Y no se quemaron -con las mismas temperaturas, etcétera- por razones que imagino usted debe haber estudiado, pero que tienen mucho que ver con el liderazgo, ¿no?

Quiero preguntarle derechamente, dado que estamos en una comisión investigadora, cuál es la evaluación de la directora de la Conaf que usted nombra. No soy ingeniero forestal, aun cuando podría asumir perfectamente un trabajo así, porque me tocó tramitar la Ley sobre recuperación del Bosque Nativo. Era un asesor. Desde 1992 se estaba tramitando dicha ley y cuando tomé ese desafío, que me encargó el ministro Álvaro Rojas, hablamos con los dos sectores. Todos los años se cortaban 700.000 hectáreas de bosque nativo, porque no había ley. Y en ese momento paramos eso y le dije a las dos partes: Ustedes quieren que sigan cortando, pero de aquí nadie se puede llevar nada. Y sacamos la ley en 2008. Le cuento esto, porque uno se da cuenta cuando hay alguien que sabe o no del tema. En lo personal, solo coordinaba, no soy experto.

Sin embargo, quiero saber cuál es su evaluación de la directora de la Conaf, porque estábamos viviendo los momentos más difíciles, ella estaba con licencia, y justamente los liderazgos son para que en los momentos difíciles se asuman desafíos. Así lo entiendo. O sea, cuando uno pone a un ministro, a un director de servicio o a un director de la Conaf es porque se nos viene el incendio. Si este verano, nuevamente, la directora de la Conaf se toma una licencia o no está, es porque necesitamos a alguien que sepa del tema y que sepa liderar o se deje asesorar

por aquellos que saben. Por eso, invitamos para esta sesión también al jefe de incendios de esos años en La Araucanía.

Quiero hacer varias preguntas. Primero, en este nuevo plan de manejo que usted ha planteado, ¿cuántas hectáreas se van a reforestar por año? Dado el déficit que tenemos, como se acaba de decir acá, y el propio ministro manifestó el tema de la madera y su importancia. ¿Cuántas hectáreas se van a reforestar para que efectivamente tengamos árboles en el mediano plazo? De lo contrario, no vamos a tener.

¿Cuántas son las plantas hoy? ¿Cuántos millones de plantas hay para reforestar? ¿Tenemos la capacidad suficiente de plantas para reforestar? ¿Y en cuánto tiempo se hará? Usted dice que la entrega de plantas será en 2024. ¿Cuál es el porcentaje en materia de incendios este último año, que son medianos y pequeños? Mi información es que aparentemente sería el 60 por ciento. Puedo estar equivocado, pero me gustaría que usted me entregara esa información.

Por otro lado, ¿cuántas son las hectáreas que tienen plantadas las comunidades mapuches en la macrozona sur de eucaliptos y pinos? Tengo información al respecto, pero puedo estar equivocado. La información que me entregan las comunidades mapuches, es que plantan eucaliptos, porque es una manera rápida de obtener leña y no va a cortar el bosque nativo. Al final, esa es la discusión que hay, porque hay gente que está en contra de la plantación de eucaliptos. A mí tampoco me gusta porque, aparentemente, director, usted sabe más que yo, el eucalipto efectivamente consume más agua, pero tampoco tiene raíces de 100 metros, ¿no? La información pública dice que el eucalipto tiene raíces de 100 metros y que secan las napas. Y, por lo que sé, un pino consume más o menos la misma cantidad de agua que un árbol de bosque nativo y son los que aparentemente se están secando. Lo único que quiero es se diga siempre la verdad.

Quisiera saber sobre esas preguntas, pero, sobre todo, sobre esa reunión, si se hizo o no. Las forestales dicen que no se hizo y queremos saber la verdad.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Respecto de lo que plantea el diputado Andrés Jouannet, no es solo él quien ha planteado el tema de la directora regional en la Región de La Araucanía, son varios los diputados miembros de esta comisión que han planteado lo mismo.

Hay un dicho popular que dice lo siguiente: “cuando el río suena es porque piedras trae”. Entonces, como reflexión, director, creo que los diputados de la zona no lo están planteando porque se les ocurrió, sino porque efectivamente tienen fundamento en sus planteamientos. Recójalo como una crítica constructiva y tome decisiones respecto de ello. Creo que durante todo el año es necesario que la primera autoridad del sector forestal esté vigente, pero más aún en época de verano, de alta contingencia. Entonces, algo pasa al respecto.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, no conozco a directora. Conozco a varias autoridades de gobierno, conozco al delegado, que tiene un gran liderazgo, etcétera, pero no conozco a la directora. De hecho, estuve en los incendios con el delegado y con la ministra del Interior. Sin embargo, lo que sí sé es que, efectivamente, respecto de estos temas, uno tiene que poner especialistas, sobre todo en nuestras regiones, que son tan complejas. Yo no soy ingeniero forestal, los respeto mucho, por eso creo que ellos tienen que estar a cargo.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Señor Presidente, le encuentro toda la razón al diputado Jouannet. Esa reunión no se realizó y eso está absolutamente comprobado,

porque esa reunión también se realizaba con los gremios. De hecho, el primer gremio en organizar estas reuniones fue el gremio de agricultores de Victoria-Malleco, cuando yo estaba a cargo de ese gremio, y eso fue hace una pila de años. De ahí en adelante, tomó la posta la gobernación, para participar en estas reuniones con todos los actores. Este año, efectivamente, esa reunión, al menos con los gremios, se realizó recién en diciembre. Eso está absolutamente constatado.

Entonces, señor Presidente, por su intermedio, al señor director, “no nos saquemos la suerte entre gitanos”.

Sabemos que la directora hizo un pésimo trabajo, sabemos que no estuvo cuando tenía que estar, sabemos que la directora está en ese cargo no por su *currículum* en materia forestal, sino básicamente por un tema político, y sabemos también que ella de árboles sabe harto poco; a lo mejor aprendió un poco ahora, en este tiempo. Sin embargo, en el verano, cuando estuvo a cargo de la gestión del combate de incendios, de verdad que del tema no tenía idea.

Señor director, estoy un poquito cansada de ese tema, porque sesión tras sesión hemos hablado de lo mismo, pero, tal como dice el Presidente de la comisión, no hemos visto nada. Ella sigue ocupando su cargo como si nada, y tememos que este año vuelva a pasar lo mismo.

Entonces, señor director, “no nos saquemos la suerte entre gitanos”, haga algo al respecto, por favor.

Muchas gracias.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Diputada Naveillan, cuando dice que vamos a estar igual, ¿se refiere a que va a estar con licencia en el período más complejo?

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Señor Presidente, no sé si va a estar con licencia, pero claramente no va a hacer las reuniones en el tiempo ni va a ser eficiente, etcétera.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA** (vía telemática).- Señor Presidente, a propósito de lo que plantearon la diputada Naveillan y el diputado Jouannet, efectivamente es un tema que se viene conversando hace mucho tiempo.

Ustedes bien saben que yo no hago defensas corporativas, mucho menos del gobierno, pero, como dije en ocasiones anteriores, al director nacional de la Conaf, lamentablemente, lo tienen como “el jamón del sándwich”. El responsable es el ministro que no ha querido escuchar por una razón única y exclusivamente política. La directora de la Conaf de la Región de La Araucanía no tiene condiciones técnicas, ni competencias ni liderazgo y tiene problemas internos realmente muy grandes, pero no la quieren sacar. Y cuando hablamos de temas políticos, hay que decir las cosas de forma clara, no la quieren sacar porque es la expareja de Aucán Huilcamán, quien genera una gran cantidad de problemas en la Región de La Araucanía.

Señor Presidente, las cosas hay que decirlas como son y no apretar al director, quien no tiene ninguna responsabilidad. Es el ministro el que tiene que decidir su continuidad o no, y si él “le pone fichas” a una persona que no tiene ninguna competencia técnica para manejar una institución de prestigio como esta, finalmente termina por desprestigiarla. Además, el ministro tendrá que asumir las consecuencias respecto de lo que se venga en la próxima temporada de incendios, porque él es la persona responsable.

Gracias, Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señor director, para concluir, tiene la palabra.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- Señor Presidente, respecto de cuántas hectáreas vamos a poder forestar, tenemos algunas metas bien concretas que están asociadas al programa Siembra por Chile o de Restauración y, también, con el proyecto + Bosques, que tiene recursos para entregar asistencia a los pequeños y medianos propietarios forestales y, también, a las comunidades. En ese sentido, se está trabajando con metas bien claras, pero es muy poco.

El señor **JOUANNET**.- ¿Cuánto es?

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señor director, ¿tiene la cifra o no?

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- Señor Presidente, sí. Me acompaña la responsable del programa, a quien solicito le dé la palabra.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Constanza Troppa.

La señora **TROPPIA**, doña Constanza (gerenta de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos de la Conaf).- Señor Presidente, estamos hablando de al menos 15.000 millones de pesos anuales, de los cuales 13.000 millones de pesos estarían dirigidos principalmente a la recuperación de plantaciones y, también, a la recuperación de bosques nativos, y 1.300 millones de pesos irían destinados a la prevención.

El señor **JOUANNET**.- ¿Cuántas hectáreas?

La señora **TROPPIA**, doña Constanza (gerenta de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos de la Conaf).- Señor Presidente, hablamos de 15.000 hectáreas anuales, que es la capacidad que podemos tener.

Hay un tema con los operadores forestales y con el desarrollo de los servicios que se entregan. Por lo tanto, creemos que con 15.000 millones de pesos anuales sería uno de los programas más grandes de fomento que tenemos. O sea, estamos hablando de que el programa Siembra por Chile tiene 10.000 millones de pesos y el programa + Bosques tiene 64 millones de dólares, pero tiene otro mecanismo de postulación que es un poco más largo. Sin embargo, a lo que estamos aspirando es a tener una ley de fomento, tal como dijo el ministro de Agricultura y el director ejecutivo, que tenga una mirada hacia los agricultores también, que sea multipropósito y que les entregue resiliencia a los territorios.

Además, es importante hacer una evaluación, porque sabemos que la gente tiene que comer y, asimismo, necesita instrumentos de fomento que sean mucho más integrales, en que la agricultura converse con el sector forestal, de manera de entregar sostenibilidad a esos territorios. Esa es nuestra meta.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra, señor director.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- Señor Presidente, como dato importante, esto corresponde aproximadamente a un millón de pesos por hectárea. Entonces, cuando hablamos de 15.000 millones de pesos o 10.000 millones de pesos, eso es lo que, más o menos, se maneja en promedio.

Respecto de los millones de plantas, tenemos un dato que levantamos hace poco respecto de cuántas plantas hay a nivel nacional, es decir, el *stock* que hay en los viveros: hay 83 millones de plantas disponibles en los viveros, donde hay 1.000 plantas por hectárea para 80.000

hectáreas. Al respecto, hay que ver quiénes están reforestando y forestando. Para ello, tenemos una unidad que va determinando los cambios de uso de la tierra, pero hay algunas tendencias.

De los casi 84 millones de plantas, el 86 por ciento son especies exóticas, pino radiata o eucalipto, y el 14 por ciento corresponde especies nativas. Son alrededor de 11 millones de plantas. De estas, el 40 por ciento está concentrado en los viveros de la Conaf y el resto está en viveros de privados. A todo esto, con el programa que estamos implementando, Siembra por Chile, para el fortalecimiento de viveros, también estamos apoyando a los viveros que son de privados, no solamente a los de la Conaf.

Podemos enviar el desglose de los viveros y dónde están ubicados. Lo vamos a publicar próximamente en el sitio *web*, con las direcciones y los números de contacto.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señor director, tenga a bien hacer llegar esa información a la comisión para poderla compartir con los diputados.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- Señor Presidente, la información está muy fresquita, porque la solicitamos hace un par de semanas.

Hay una respuesta que no se la puedo dar ahora, que corresponde a las hectáreas que están en comunidades mapuches, porque tenemos el catastro, pero tendríamos que hacer el cruce para saber dónde están esas áreas o les podemos enviar la distribución de plantaciones por comuna.

Respecto del consumo de agua, le voy a contar una anécdota. Mi especialidad son los temas de agua; me he dedicado veinte años a estudiar, desde pregrado hasta el posgrado, los temas relacionados y el consumo en plantaciones de rápido crecimiento.

Un día fui donde una propietaria que solo tenía un eucalipto en su predio, y me dijo que no tenía agua y que atribuía dicha situación al eucalipto. Entonces, está tan instalado el tema en la sociedad, que tenemos que salir de eso, porque es clave para encontrar resiliencia, pero hay que escuchar. Ante ello, le dije a la propietaria que, por ejemplo, en el caso de Chiloé, arriba en la cordillera se están destruyendo los tepuales, el bosque nativo; no tienen leña, porque no tienen plantaciones de rápido crecimiento, como eucaliptos, en las áreas que corresponda. Eso obedece también al ordenamiento del territorio, porque la industrialización de las plantaciones, asociadas al rápido crecimiento, hasta las razas que son extensivas, ha llevado a generar externalidades, y estamos trabajando para revertir la situación.

Entonces, pienso que estamos en un punto de inflexión y tenemos que avanzar hacia otro modelo, que reconozca el rol que cumplen las plantaciones de rápido crecimiento. Una plantación que, en diez años, tenga trescientos metros cúbicos también genera impacto y por eso no la voy a poner en una cuenca proveedora de agua, porque yo sé que esos trescientos metros cúbicos se los va a evapotranspirar o va a consumir el agua, porque no es un árbol, sino la masa completa, y hemos tratado de demostrarlo eso en distintas situaciones, llevando esta información a terreno.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señor director, ¿por qué no aclara lo de la profundidad de la raíz?

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- Muy bien.

Les podría traer una presentación específica, porque hice un trabajo respecto del consumo hídrico en las plantaciones para todo Chile, que está publicado en una revista científica.

El tema está directamente relacionado con la capacidad que tiene el suelo de retener el agua. Si el suelo tiene buena capacidad de retención del agua, la raíz no tiene que ir abajo, como los tamarugos, a buscarla. Por ejemplo, en los arenales, a diez o doce metros, la planta puede ir a buscar agua, porque abajo está la napa y las condiciones se dan para ello. Sin embargo, en los suelos de su zona, diputado, que son graníticos, prácticamente, no queda suelo. Por lo tanto, ¿podría una planta ir cien metros hacia abajo? Eso no es posible.

Además del consumo, hay que tener en cuenta la intercepción de la lluvia. Me refiero a la intercepción que provoca el follaje, las acículas, las hojas, porque cuando llueve se intercepta el agua y no alcanza a llegar al suelo, cuando tenemos una masa muy compacta; por ejemplo, en su zona, el 80 por ciento de la precipitación no alcanza a llegar al suelo y se evapora porque hay una condición que se llama intercepción de copa, y eso es parte del balance hídrico, que muchas veces no es reconocido y que tiene que ver con el balance general. Por eso, se habla de un 20 por ciento en las cuencas y de disminuir la densidad de las plantaciones para que penetre mejor el agua, etcétera. Pero, eso tiene que ver con la técnica.

Creo que esta comisión -sé que ustedes enviaron una notificación para que salga adelante el servicio nacional forestal- sirve justamente para avanzar en una nueva ley de fomento, como dice el ministro, de agroforestería sustentable, donde se reconozca el valor de las plantaciones, pero con otro esquema, que es parte de la construcción de un paisaje resiliente, con diversidad de usos, más allá de un solo tipo, como puede ser el caso de un monocultivo.

Respecto de la reunión de la directora, me gustaría que me dijeran de cuál se trata.

He dado cuenta de todas las reuniones que se han hecho con el presidente de la Corma, Juan José Ugarte. Entonces, no sé a qué reunión se refiere, porque siempre hemos estado en coordinación.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Permiso, señor Presidente, para refrescarle la memoria al director.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Por su intermedio, al señor director. Nos referimos a la reunión de coordinación que se realiza habitualmente entre agosto y septiembre con los gremios o forestales, con gente del Ejército, con gente de Bomberos y con todos servicios. Esa reunión no se realizó. Se lo hemos dicho en varias sesiones. Entonces, por favor, no venga a preguntar de qué reunión estamos hablando, porque todos lo sabemos.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias, diputada Naveillan.

Tiene la palabra el diputado Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, creo que hay una especie de confusión y que la diputada Naveillan se refiere a una reunión regional que no se hizo, según lo que dijo, y le debo creer. Sin embargo, también hay una reunión nacional. Entonces, hay dos reuniones de coordinación: una, a nivel nacional, para preparar la temporada de incendios, y otra reunión regional. La diputada Naveillan recordará que con ella partimos haciendo esa. Entonces, son dos.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señor director, usted admitió que, por ahora, no manejaba cierta información respecto de las hectáreas que estarían en comunidades mapuches, pero que la podía hacer llegar.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- Sí, claro.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Creo que esa es la conducta que los ciudadanos esperan de las autoridades, en general, que cuando no se tiene una respuesta se diga, o que cuando se cometió un error, se asuma.

Por eso, si no tiene la información que piden los diputados respecto de esta reunión, admítalo, y punto.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- No hay un pero, señor Presidente. He dado cuenta de todas las reuniones que se han hecho, tanto a nivel nacional como regional, donde están los equipos. Por ejemplo, en la Región del Biobío, el trabajo que se hace con la Corma.

El señor **JOUANNET**.- Perdón, ¿es la reunión nacional de agosto? Esa es la pregunta.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- ¿Y la regional?

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señor director, le voy a pedir que nos envíe un informe por escrito con la fecha, hora y lugar donde se desarrollaron esas reuniones, para que los diputados tengan la información que están solicitando.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- Perfecto.

El señor **JOUANNET**.- Lo de la evaluación de la directora, lo tiene que responder. Estamos en una comisión. Quiero que lo haga por escrito.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señor director, le voy a dar dos minutos para que se refiera al tema de la directora regional de la Conaf en La Araucanía.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Conaf).- Señor Presidente, recién la semana pasada realicé las evaluaciones de los directores regionales y la directora de La Araucanía está bien evaluada. Tiene una buena evaluación de mi parte.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Le agradecemos la información.

Quizá no compartimos la evaluación, pero ha dado respuesta.

Señor director, para concluir, lo peor que nos puede ocurrir es que no tengamos la capacidad de hacer una autocrítica profunda respecto de qué hicimos bien y qué hicimos mal. Si no se hace esa evaluación o autocrítica, lamentablemente, no vamos a tener las respuestas que esperamos frente a contingencias como las que nos tocaron vivir.

A título personal, creo que en su servicio falta una autocrítica profunda respecto de qué hicieron mal, para corregirlo, y de qué no hicieron, para implementarlo.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Señor Presidente, ¿es posible que le pida al director que nos haga llegar la evaluación?

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Diputada Naveillan, él ha escuchado y, si el estatuto administrativo o la norma se lo permiten, lo va a tener en consideración.

Señor director, agradecemos que usted y sus colaboradoras hayan concurrido a esta comisión y esperamos que nos envíe por escrito la información que se le solicitó.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:00 horas.

MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS

Abogada Secretaria de la Comisión

¹ Disponible en: <http://www.democraciaenvivo.cl/>